

Urbanismo

Gestión social de la vivienda

El parque de viviendas municipales está repartido entre diferentes delegaciones con diferentes criterios de adjudicación lo que genera desorientación en la ciudadanía a la hora de saber dónde puede ser atendida. Existen viviendas destinadas por servicios sociales a la erradicación del chabolismo, existen viviendas gestionadas por Patrimonio fruto de promociones en Ciutat Vella de los años 80 cuyos habitantes originales han envejecido y tienen problemas de accesibilidad al carecer de ascensor y, por último, existen viviendas gestionadas por AUMSA, sociedad pública que gestiona su parque inmobiliario no con criterios sociales sino de rentabilidad financiera, por lo que sus precios son similares a los de mercado.

Por todo ello la gestión desde la Delegación de Vivienda, antes inexistente, ha sido compleja desde el comienzo de la legislatura. No obstante, durante los últimos 20 meses, ha desarrollado con éxito las siguientes iniciativas:

0. Conseguir que ninguna entidad bancaria haya ejecutado un lanzamiento del que el Ayuntamiento haya sido informado.
1. Redactar del Plan de Vivienda que guíe con datos la política de vivienda del municipio en los próximos años que se entrará el próximo Abril.
2. Poner en marcha de un punto de atención exclusivo de vivienda.
3. Ofrecer la asistencia especializada para desahucios de alquiler o hipotecarios.
4. Desarrollar un plan propio de Ayudas al alquiler social. En enero se ingresaron las de 2016 (1,2M €). Este año se ha aumentado la partida a (2M €) para estas ayudas y otras que pudieran activar la vivienda vacía en nuestra ciudad.
5. Web de información donde centralizamos la información y se activa el Registro de Demandantes de Alquiler Social. En este momento se están ultimando los criterios de adjudicación de viviendas en el proceso del Plan de Vivienda.

Por su parte, Gestión de Patrimonio Municipal es un servicio eminentemente jurídico de gran interés para salvaguardar la transparencia de los actos que tienen que ver con la gestión del patrimonio municipal, mueble e inmueble. Es un servicio que interviene en las operaciones de compra, venta, adscripción, ejecución y gestión de cesión a precario o concesión demanial.

Una de las labores más importantes de este servicio está siendo la de inventario e investigación de las propiedades municipales, ya que su no

actualización, tras años de merma de personal, afecta a la fiabilidad de los datos disponibles para la ciudadanía.

Desde gestión de patrimonio se ha conseguido la continuidad en la gestión del Balneario Alameda, conservando los puestos de trabajo; se ha regulado el procedimiento de cesión a precario de locales municipales, mediante dos convocatorias públicas anuales; actualmente se está realizando un plan de mantenimiento de las viviendas de Ciutat Vella, colocando ascensores en todas aquellas que es técnicamente posible y se gestiona la recuperación de los Docks, los Tinglados 4 y 5, las viviendas y solares del Cabanyal.

Sin embargo el gran reto de vivienda y gestión de patrimonio es un reto conjunto y tiene que ver con la gestión de las viviendas del barrio del Cabanyal, cuya rehabilitación no cuenta con los recursos económicos necesarios, ya que de los 60 M€ que se van a invertir en la zona sólo una cantidad muy reducida se destinará a este fin.

Por esta razón, además de la reclamación de unos fondos suficientes, la actuación en estas delegaciones debe considerar como objetivos políticamente prioritarios los siguientes:

1. La recuperación de las viviendas patrimonio municipal.
2. Protección de los vecinos y vecinas del barrio, mediante ayudas que permitan la inversión en sus viviendas y comercios.
3. La atención específica a colectivos en situación de exclusión.
4. Mantenimiento adecuado de las viviendas, solares, medianeras en las que no se tenga previsto intervenir de manera inmediata.
5. Permitir y promover la acción artística que mejore, junto con la acción anterior, la percepción del barrio, con la intención de mejorar la subjetividad de los posibles pequeños comerciantes y familias que desean vivir en el barrio y todavía no se sientan seguras.
6. Activar el uso de solares mediante su cesión a iniciativa social y comunitaria, primando las cooperativas de viviendas.